



“Igualdad de género hoy para un mañana sostenible-ONU Mujeres” Ordenanza N° 13778

VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos de Italo Argentino dan cuenta de la falta de iluminación en su barrio;

Que casi en su totalidad las jirafas de luz no presentan buen funcionamiento ya que todas las noches se encuentran con poca iluminación;

Que la problemática se observa en la rotonda central del barrio;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESUELVE

- 1) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas correspondientes proceda al arreglo de la iluminación en Barrio Italo Argentino, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.
- 2) De forma.